

Nota de prensa flexibilización acceso a la prestación extraordinaria por suspensión de actividad

11/11/2020

Al final de esta entrada puede descargarse pdf con nota de prensa del Ministerio de Inclusión en la que se informa de la flexibilización del acceso de los hosteleros a la prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Para más información contactar con el Departamento Jurídico - Laboral de la CEL (Tel. 982 23 11 50)

<http://www.cel.es/gl/documentacion/6618/nota-de-prensa-flexibilizacion-acceso-a-la-prestacion-extraordinaria-por-suspension-de-a>